

Anteproyecto de Ley de Salud en el Trabajo presentada por CODEMUH propone reconocer 242 enfermedades profesionales

En marzo de 2023, y el marco del 8 de marzo, día internacional de las mujeres, la Colectiva de Mujeres Hondureñas, Codemuh, presentó al Congreso Nacional el Anteproyecto de Ley de Salud en el trabajo.

Esta propuesta, de acuerdo con María Luisa Regalado, fue elaborada pensando en el beneficio para toda la población trabajadora. Ya que es una Ley para prevenir y regular las condiciones de trabajo fundamentales para avanzar en materia de igualdad y de género en derechos a la salud, condiciones higiénicas de trabajo y seguridad social.¹

Regalado señaló que este anteproyecto facilitará transitar de una legislación enfocada en reparación del daño, a una centrada a la prevención de accidentes y enfermedades laborales, que permita actualizarse constantemente de acuerdo con los nuevos conocimientos científicos y técnicos.

Este anteproyecto fue elaborado con la asesoría del doctor Luis Manuel Pérez H. Pantoja, mexicano especialista en salud del trabajo, quien sostiene que solo hay un tipo de prevención para evitar enfermedades ocupacionales y no es detectar la enfermedad a tiempo, sino prevenir que está siquiera aparezca. El objetivo no debe ser la reparación del daño, sino la prevención.

Otro punto importante es que la tabla vigente en el Código del Trabajo reconoce 44 enfermedades profesionales, este Anteproyecto establece 242. En caso de que el riesgo de trabajo ocurrido produzca a la trabajadora o trabajador una incapacidad total permanente, la indemnización considerada será igual al importe de siete mil días de su salario diario integrado con prestaciones y bonificaciones, afirmó la directora de Codemuh.²



¹ <https://www.facebook.com/ITV.hn/videos/3450761405198527>

² <https://www.facebook.com/photo/?fbid=2200678586791699&set=pcb.2200678700125021>